

**Despacho comisorio:** 680014003015-2021-00279-00 (Juzgado 15 Civil Municipal)  
**Demandante:** FABIAN ACEVEDO ROJAS  
**Demandado:** SOC INVERSIONES FARMACEUTICAS FRANCESAS SAS

Al despacho del señor Juez hoy, informando que se recibió respuesta por parte del Juzgado 15 Civil Municipal de la ciudad, por medio del cual remitieron link del proceso en donde se constata que el inmueble objeto de lanzamiento fue entregado desde el 25 de febrero del presente año. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

## REPUBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CODIGO 680014003001

**Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo manifestado por el juzgado 15 Civil Municipal de la ciudad y una vez revisión del proceso de Restitución de Inmueble, se pudo comprobar que el inmueble ubicado en la Avda Samanes No 9-29 de Real de Minas de la ciudad, fue entregado desde el 25 de febrero del presente año y se ordenó el archivo de las diligencias, conforme obra en las actuaciones en el expediente con número de consecutivo 48 y 50 que corresponden al Acta de Entrega y al auto que ordenó el archivo. Por lo anterior, será del caso ordenar la devolución del Despacho comisorio proveniente de la Alcaldía Municipal de la ciudad dentro de la Comisión que les fue conferida por parte del Juzgado 15 Civil Municipal de la ciudad.

Ejecutoriado el presente auto, remítase las presentes diligencias al juzgado de Origen.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022*